



Comunicado General No. 74

Fecha: 01 de junio de 2020

Para: Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC
Directores de Establecimientos de Reclusión a Nivel Nacional – INPEC
Laboratorios Clínicos
Talento Humano vinculado en la modalidad de Orden de prestación de Srvicios

De: Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Asunto: Protocolo para la atención de la PPL a cargo del Fondo Nacional de Salud PPL, en caso de pacientes sospechosos o Confirmados por COVID19

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud para la Población Privada de la Libertad, dentro de la contingencia nacional por la pandemia de COVID-19, en desarrollo del contrato de fiducia mercantil 145 de 2019, está realizando la atención de la PPL en cada uno de los establecimientos de Reclusión de Orden Nacional (ERON), de acuerdo con los protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para manejo de pacientes sospechosos o Confirmados por COVID19.

Con el fin estandarizar y garantizar la atención en Salud para estos pacientes, se establece el siguiente Protocolo:

No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
1	Búsqueda activa de sintomáticos Respiratorios	Realizar búsqueda activa de sintomáticos respiratorios en patios, Consulta ambulatoria	Diario	Personal OPS ERON	RIPS actividades Búsqueda activa de Sintomáticos Respiratorios COVID19
2	Establecer área de aislamiento	En caso de que se detecten casos sospechosos para COVID-19, establecer el área de aislamiento al interior del establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Informe del Brote
3	Dejar el paciente en zona aislamiento para pacientes con COVID 19	Ubique el o los pacientes en el área de aislamiento para pacientes con COVID 19 (debe ser	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Historia Clínica

VIBILADO

Bogotá D.C.

Carrera 11 #71-73, piso 12
PBX: (+571) 756 6633

pqrconsorcioppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
		una zona diferente a la zona de aislamiento de sintomático respiratorio).			
4	Notificación a Secretaría de Salud correspondiente y a Regional INPEC	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
5	Seguimiento a contactos estrechos Secretaría de Salud y diligenciamiento de Ficha de Seguimiento a contactos de casos positivos COVID-19	Realizar estudio de campo y Cerco Epidemiológico por parte de la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión	Una vez sea notificada de casos sospechosos para COVID19	Secretaría de Salud	Acta de Estudio de campo
6	Reporte de casos sospechosos al FNASPPL, al Coordinador Regional y al Equipo COVID19	Realizar notificación al Coordinador Regional al cual pertenece el Establecimiento de Reclusión y al Equipo COVID19	Una vez se detecten casos sospechosos para COVID19	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote
7	Activación de IPS Domiciliaria para atención de COVID19 o reemplazo de Personal de Servicios Generales	En caso de que se determine aislamiento preventivo a Talento Humano en Salud, se activa la IPS Domiciliaria para suplir este personal en el ERON, por medio del Contratación de OPS del Consorcio FNASPPL En caso de que se	Una vez se determine el aislamiento preventivo	INPEC, OPS ERON	Correo electrónico Informe del Brote

VIGILADO por el Departamento Administrativo de Salud Pública

Bogotá D.C.

Carrera 11 #71-73, piso 12
PBX: (+571) 756 6633

pqrconsorcioopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
		determine aislamiento preventivo a personal de Servicios Generales notificar a Equipo COVID19			
8	Atención de pacientes sospechosos por parte de Médico	Valoración Médica a PPL sospechosos y establecimiento de plan de manejo por cada paciente	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Ordenes Médicas
9	Elaboración de Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual	Diligenciamiento completo y legible de la Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 (Diligenciar 3 copias). Verificar información contra SISIEPEC	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico- Enfermera- Auxiliar de Enfermería- Odontólogo-Auxiliar de Odontología-Higienista Oral	Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo Cód. INS 346
10	Reporte de caso sospechoso en SIVIGILA Evento 346	Diligenciamiento de SIVIGILA Evento 346 de acuerdo a los datos registrados en la ficha de Notificación Individual 346	Una vez se diligencie la ficha Epidemiológica	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
11	Elaboración de Orden de Toma de muestra PCR COVID-19	Ordenar la toma de muestra para estudio de COVID-19, realizando la solicitud origina y dos copias y definiendo si es hisopado o aspirado y realice los registros correspondientes en la historia clínica.	Una vez se determine como sospechoso para COVID19	Médico	Historia Clínica Orden Médica





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
12	Elaboración de Listado de Toma de muestra PCR COVID-19	Elaboración de listado de toma de muestras al Laboratorio correspondiente, con información del SISIEC	Una vez se determinen todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Listado de pacientes
13	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Envío de listado, ficha de notificación individual y orden Médica del laboratorio de pacientes para toma de COVID19	Una vez se verifiquen fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
14	Cruce del listado de pacientes con la Base Censal y ADRES y verificación de Ficha de Notificación Individual y orden Médica del Examen	Verificar la legibilidad y completitud de los documentos Verificar que los pacientes estén a cargo del FNAPPL o estén en ADRES Verificar duplicidades en la solicitud Verificar que las Fichas Epidemiológicas estén correctamente diligenciadas Verificar que las Ordenes Médicas estén correctamente diligenciadas	Una vez se reciban fichas, órdenes médicas y listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado
15	Devolución de Fichas, órdenes o Listado al ERON	Si se presenta alguna inconsistencia en las Fichas, órdenes o Listado, el Laboratorio clínico devolverá las fichas al ERON para diligenciamiento	Una vez se encuentren inconsistencias en fichas, órdenes médicas o listado de todos los sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Verificación de Listado

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
		correcto; el Laboratorio no procederá a la Toma de la muestra hasta que se subsanen las inconsistencias; se devuelve a pasos 9 a 13			
16	Toma de muestras	Utilizar los elementos de protección de acuerdo al cuadro Tipo de elementos de protección personal (EPP) recomendado para ser utilizado en el contexto de la enfermedad COVID-19, según el entorno, el personal y el tipo de actividad, realice higiene de manos, salud e identifíquese con el paciente. Realice toma de hisopado para estudio y confirmación del caso siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud, posteriormente realice retiro de los elementos de protección personal según manual de prevención y control de infecciones, después de estar fuera de la zona de	Una vez se cuente con fichas, órdenes médicas o listado correcto de los PPL sospechosos para COVID19	Laboratorio Clínico	Historia Clínica Registro de Toma de Muestras

VIGILADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
		exposición, finalmente realice higiene de manos siguiendo los cinco (5) momentos y realice los registros correspondientes en la historia clínica. Realizar embalaje y transporte de la Muestra			
17	Generación de Resultados	Generación de Resultados por parte del laboratorio Clínico con un plazo máximo de 48 horas luego de tomada la muestra	Diario	Laboratorio Clínico	Listado de Procesamiento de Muestras
18	Envío de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19	Envío inmediato de Resultados en PDF por parte del Laboratorio al ERON, a Coordinación regional INPEC, con copia a Equipo COVID-19 Posteriormente entrega de resultados en físico al ERON	Diario	Laboratorio Clínico	Correo electrónico Resultados en físico
19	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora	Envío de Resumen Diario a Enfermera Auditora 8:00 pm	Diario	Laboratorio Clínico	Resumen de Resultado de Laboratorios Base de Casuística
20	Consolidación y envío de Boletín Diario	Consolidación y envío de Boletín Diario 9:00 am día siguiente al Gerente del Consorcio FNASPPL	Diario	Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario
21	Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC,	Envío de Boletín Diario a USPEC, INPEC, INPEC	Diario	Gerente o Enfermera Auditora Equipo COVID19	Boletín Diario

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
	Coordinadores Regionales	Regionales, Coordinadores Regionales por parte del Gerente del Consorcio FNASPPL			
22	Recepción de resultados por parte del ERON	Recepción de resultados por parte del ERON	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico
23	Notificación en SIVIGILA resultados de Examen	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
24	Notificación a Secretaria de Salud correspondiente y a Regional INPEC de los resultados	Realizar notificación a la Autoridad de Salud Pública del Ente Territorial y a Regional INPEC a la cual pertenece el Establecimiento de Reclusión de los resultados de Laboratorio	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico Informe del Brote
25	Notificación en SegCOVID19	Ingresar en SegCOVID19 los casos positivos	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
26	Realizar Valoración Médica periódica	Realizar valoración médica a diario para detectar nuevos signos y síntomas o desestabilización de pacientes y dar el manejo a cada caso	Diario	Médico	Historia Clínica
27	Realizar Notificación Inmediata en casos moderados o graves o fallecimiento	Notificar casos de IRA leve o grave Diligenciar Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Notificar fallecimiento	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave o fallecimiento	Médico	Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 Resumen de Historia Clínica

VIGILADO





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
28	Activar el Contac Center para Referencia del paciente	Notificar casos de IRA leve o grave al Contac Center Remitir Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y resumen de Historia Clínica	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Correo electrónico enviando Anexo 2 o 3 Resolución 3047 de 2008 y Resumen de Historia Clínica al Contac Center
29	Remisión del paciente	Realizar todas las acciones para la remisión del paciente	Una vez se presentan casos que cambian a moderado o grave	Médico-Enfermera-Auxiliar de Enfermería	Historia Clínica
30	Actualización de SegCOVID19	Actualizar en SegCOVID19 el cambio de estado del paciente moderado o grave o fallecimiento	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
31	Muestra de Control	Una vez se defina que el paciente cuenta con criterios para la toma de segunda muestra, se repiten los puntos 9 a 22 (Mayor de 70 años, Antecedentes de Enfermedades crónicas, inmunosupresión)	Una vez se defina segunda muestra de PCR	Enfermera-Auxiliar de Enfermería-Médico-Laboratorio clínico	Ficha Epidemiológica Infección respiratoria aguda por virus nuevo. Cód. INS 346 Ficha de Notificación Individual Infección respiratoria aguda por virus nuevo SIVIGILA Historia Clínica Listado de pacientes Orden Médica
32	Notificación en SIVIGILA resultados de Examen de control	Actualizar en SIVIGILA el resultado del examen en cada paciente	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SIVIGILA Archivos Planos
33	Iniciar tiempo de aislamiento si la muestra es	Iniciar nuevo aislamiento por 14 días si la segunda muestra es	Diario	Médico	Historia Clínica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
	positiva nuevamente	positiva, empieza aislamiento día cero			
34	Realizar Valoración Médica para el alta del aislamiento	Valorar el paciente y verificar resultado de segunda muestra en caso de que haya sido tomada	Diario	Médico	Historia Clínica
35	Actualización de SegCOVID19	Actualizar en paciente recuperado	Diario	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
36	Disponer del cadáver en la zona determinada del ERON para este fin	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, dar manejo del cadáver de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Enfermera-Auxiliar de Enfermería	SegCOVID19
37	Realizar toma de muestra postmortem	En caso de presentarse fallecimiento de paciente por COVID19 al interior del establecimiento, realizar la toma de la muestra postmortem de acuerdo al protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social	Una vez se presente el fallecimiento	Médico-Laboratorio Clínico	SegCOVID19
38	Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SIVIGILA	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SIVIGILA y Fichas Epidemiológicas	Diario	Enfermera Auditora	SIVIGILA Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA

VIBILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA





No	Actividad	Descripción	Frecuencia	Responsable/Proceso	Documento o Registro
		con apoyo de Coordinadores Regionales			
39	Realizar capacitación y seguimiento al Diligenciamiento de SegCOVID19	Brindar capacitación y Verificar el diligenciamiento de SegCOVID19 y Fichas de seguimiento COVID19 con apoyo de Coordinadores Regionales	Diario	Enfermera Auditora	SegCOVID19 Cuadro de control de SegCOVID19-SIVIGILA
40	Realizar Reportes de Información de COVID19 de Acuerdo a la Circular 10 de la SuperSalud	Consolidar y realizar reportes de Información de COVID	Diario	Enfermera Auditora	Formatos 14 y 15 Circular 10 de 2020
41	Reuniones de Concertación de acciones ante Casos de COVID19 sospechosos o positivos	Asistir o concertar reuniones para establecer las acciones a desarrollar cuando se detecten casos positivos o sospechosos de COVID19	Diario	Secretarias de Salud, Director del ERON, Coordinador Regional, Epidemiólogo del Consorcio, Enfermera Auditora	Correo electrónico o Comunicación Oficial
42	Asistencia a COVE	Asistencia a convocatorias de COVE citadas	Cada vez que cite el Ente Territorial	Secretarias de Salud, Coordinador Regional, Equipo COVID 19 Consorcio FASPPL	Acta de COVE
43	Emisión de Conceptos Epidemiológicos	Emitir Conceptos Epidemiológicos acerca del manejo de los brotes en cada establecimiento	Cada vez que sea solicitado	Médico Epidemiólogo	Concepto Epidemiológico

A continuación, se adjunta el Flujograma establecido:





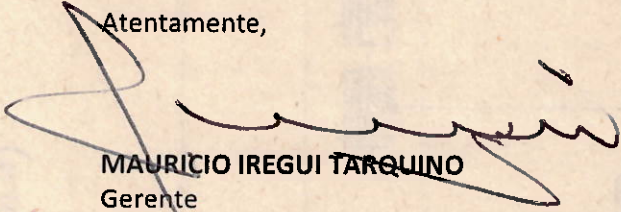
Consorcio
Fondo de Atención
en Salud PPL

20200971662991

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20200971662991
Fecha: 01-06-2020

Este Protocolo es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha.



Atentamente,



MAURICIO IREGUI TARQUINO

Gerente

Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Elaboró:  Angela Patricia Santos Gómez, Enfermera COVID19, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 ^{RS}
Revisó:  Sebastián Leonardo Leguizamón Garzón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C.

Carrera 11 #71-73, piso 12

PBX: (+571) 756 6633

pqrconsorcioppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda